MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 506
SANTA FE, 27 NOV 2025

VISTO:

El Expediente N° FG–001319/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con Guillermo Hernán López Vinuesa DNI 28.241.369 y el Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG N.° 63/2021 – y sus posteriores prórrogas y actualizaciones – se aprobó el contrato con Guillermo Hernán López Vinuesa DNI 28.241.369 para desempeñar tareas propias de su profesión la órbita de la Unidad Fiscal Especial de Delitos Complejos, en particular: tramitación de expedientes, solicitud de las audiencias, optimización de circuitos internos de gestión y de procesamiento de legajos, apoyo técnico profesioanly/o donaciones según corresponda asi como cualquier otra tarea que le fuera designada por el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que el profesional presenta su renuncia a partir del 01/12/2025, la cual fue aceptada y elevada por el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Jorge Nessier.

Que por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por Guillermo Hernán López Vinuesa DNI 28.241.369 , a partir del 01/12/2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 63/2021 y sus posteriores prórrogas y actualizaciones.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE